

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA LEXUSVENTAS S. A CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2014**

En Guayaquil, a los siete días del mes de abril del 2014, a las diez hora treinta minutos, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Cooperativa: 29 de abril, numero: solar 18, Manzana: 26, Referencia ubicación: Diagonal a la Estacion de la OPC, de la compañía DE TRANSPORTE PESADO FELIPAO S. A, con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías.

- a) El **Sr. Beatriz Leonor Alvarado Moran**, por sus propios derechos, propietario de (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
- b) El **Sr. Angela Ostaiza Ceme**, por sus propios derechos, propietario de (5) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (5) voto.
- c) El **Sr. Luis Antonio Ostaiza Ceme**, por sus propios derechos, propietario de (755) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (755) voto.
- d) El **Sr. Washington Narciso Ostaiza Ceme**, por sus propios derechos, propietario de (15) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (15) voto.
- e) El **Sr. Luis Felipe Ostaiza Ceme**, por sus propios derechos, propietario de (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
- f) El **Sr. Frella Cupertino Santos Meza**, por sus propios derechos, propietario de (3) acciones ordinarias y nominativas de un valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (3) voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formularios de Administradores / Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2013.

Actúa como presidente de la Junta el señor **Washington Narciso Ostaiza Ceme**, en calidad de secretario AD-HOC de la Junta el señor **Luis Antonio Ostaiza Ceme**.

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Se procede a anexar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

1. Aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionista, Formulario de Administradores/ Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2013.

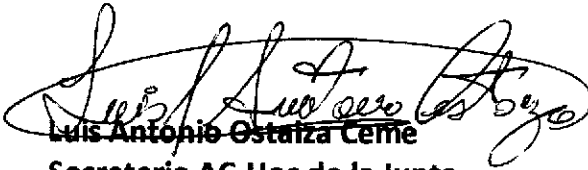
Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos

los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.

Washington Narciso Ostaiza Ceme
Presidente de la Junta/Accionista

Frella Cupertina Santos Meza
Accionista



Luis Antonio Ostaiza Ceme
Secretario AC-Hoc de la Junta

Beatriz Leonor Alvarado Moran
Accionista

Luis Felipe Ostaiza Ceme
Accionista

Angela Ostaiza Ceme
Accionista